

CIRCULAR No 018

PARA: Decanos, Directores De Escuela, Jefes De Departamento, Docentes, Personal Administrativo y Trabajadores Oficiales.

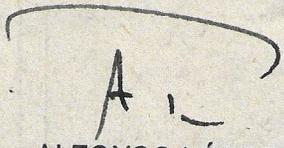
DE: Rectoría Y Vicerrectoría Administrativa Y Financiera De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia

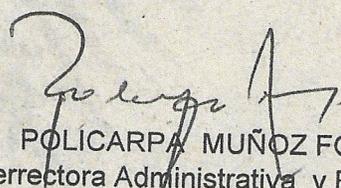
ASUNTO: Liquidación De Comisiones De Servicios Al Interior Y Al Exterior

FECHA: 23 de Marzo De 2018

Con el fin de tomar acciones preventivas y evitar se presente duplicidad en la generación de liquidaciones de comisión de servicios al interior y al exterior, es necesario que los funcionarios responsables de generar dichos documentos en el sistema de información financiera, revisen cuidadosamente que al servidor público docente o no docente y/o trabajador oficial al cual se le liquidan viáticos, no tenga otro documento de comisión, que involucre las mismas fechas.

El incumplimiento a esta instrucción acarreará sanciones administrativas, disciplinarias o fiscales a que haya lugar.


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector


POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyectó: LBarrera
VAF